



DECRETO ALCALDICIO N° 1698 /

DECLARA DESIERTA LICITACION 3656-70-L114.

REQUÍNOA, 03 de Julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1521 de fecha 11.06.2014 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.chilecompra.cl, de Suministro de Mantenimiento de Caminos de tierra, comuna de Requínoa. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 481 de fecha 01.7.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID 3656-70-L114 "Mantenimiento de Caminos de tierra, comuna de Requínoa", remite antecedentes de Evaluación de las Ofertas recepcionadas. De acuerdo a Informe Razonado adjunto, la Comisión Evaluadora sugiere declarar Desierta la Licitación antes mencionada, ya que el oferente no cumple con lo exigido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierto el proceso Licitación N° 3656-70-L114, por "Mantenimiento de Caminos de tierra, comuna de Requínoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (2)

Secpla (1)

Archivo